

Comunicado del Tribunal del proceso de selección de 4 plazas de Oficial, con especialización en edificación y obra civil

Comunicado n.º 11, de fecha 18 de noviembre de 2022

El Tribunal dispone e informa de que:

Una vez cubiertas las 4 plazas convocadas en el presente proceso selectivo, se procede a publicar la relación de personas que componen la bolsa de 72 personas candidatas en reserva, que, de conformidad con las bases del proceso, se integra como sigue:

- En primer lugar, por las 71 personas candidatas con mejor posición en la relación definitiva de personas aprobadas en la segunda fase del proceso, contadas a partir de la posición que ocupa en dicha relación la última de las personas aspirantes contratadas para cubrir las 4 plazas convocadas.
- En segundo lugar, por la última persona candidata procedente del turno de reserva de personas con discapacidad, aprobada en la segunda fase del proceso.

Esta bolsa de personas candidatas en reserva tendrá una vigencia máxima de tres años contados desde el 16 de junio de 2022, fecha de publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en la segunda fase del proceso (prueba objetiva de aptitud); quedando agotada, en consecuencia, en el momento en que finalice el citado plazo o una vez formalizadas un total de 56 contrataciones con cargo a la misma.

En consecuencia, quedarán definitivamente excluidas del proceso selectivo, y sin expectativa alguna, aquellas personas candidatas que, formando inicialmente parte de la bolsa de personas candidatas en reserva, no se les haya comunicado, formalmente, su designación para una nueva contratación con anterioridad a la fecha de vigencia máxima de la bolsa.

En todo caso, las nuevas contrataciones que puedan llevarse a efecto con cargo a esta bolsa, tras la cobertura de las 4 plazas convocadas, requerirán previo informe favorable de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. Sobre este particular, es de reseñar que ya se dispone de autorización para la cobertura de un total de 224 plazas de Oficial con cargo global a las tres bolsas, por lo que alguna de estas personas candidatas integrantes de la bolsa de este subproceso, al haber sido llamadas con anterioridad a la publicación de la misma, a las fases tercera y cuarta del subproceso (respectivamente, reconocimiento médico y curso de formación) ya han quedado excluidas del citado subproceso selectivo, por causa de renuncia o no superación de alguna de ellas, circunstancia que, asimismo, se especifica en la relación anonimizada publicada.

Esta relación anonimizada, así como la situación particular de cada persona aspirante, tanto a efectos de su inclusión o exclusión en la misma, como de su continuidad o no en el proceso de selección, se puede consultar en la página web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/empleo-metro>

Oferta de empleo: Oficial, con especialización en materia de edificación y obra civil, en el apartado de Novedades:

<https://www.metromadrid.es/es/oferta-empleo/oficial-con-especializacion-en-materia-de-edificacion-y-obra-civil>

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	1nRCgeJNb/YzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Navarro Ortega	Firmado	18/11/2022 08:52:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/1nRCgeJNb/YzWxQmAcMEyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

